



Departamento de Rentas
PAC/AAG/MCE/gao

REF: Solicitud de Patente Comercial
de microempresa familiar.-
"Taller de Costuras y Bisutería"

SANTA CRUZ, 28 de Enero de 2020.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial de microempresa familiar presentada por la contribuyente y el informe N° 28 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 324/

APRUEBESE Patente Comercial de microempresa familiar con giro de "Taller de Costuras y Bisutería" a nombre de "Alicia De Las Mercedes Gaete Yáñez", Rut N° 16.944.042-5, con domicilio comercial en "Avenida Circunvalación, Block 1604, Depto. 402, Villa Don Horacio", comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (s)

- C.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo

PAOLA ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal